LITORALPRESS

Fecha: 18-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones Grupo Zeratti SpA**

Pág. : 62
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.452 | Lunes 18 de Mayo de 2026 | Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2811923

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea N° 3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 11 de mayo de 2026, otorgada ante mí, don HERNÁN EDUARDO VARGAS SEPÚLVEDA, chileno, divorciado, administrador, cédula nacional de identidad N° 12.270.131-4, domiciliado para estos efectos en calle Canadá N° 253, oficina E, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Razón social: "INVERSIONES GRUPO ZERATTI SpA". Nombre de fantasía: "GRUPO ZERATTI SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares del territorio nacional o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: a) La explotación, administración, operación, arriendo, subarriendo, adquisición, enajenación, habilitación, desarrollo y gestión de establecimientos, recintos, locales y espacios destinados al entretenimiento, esparcimiento, vida nocturna, actividades sociales, recreativas, artísticas, culturales, musicales, gastronómicas y de diversión, incluyendo especialmente discotecas, cabarets, clubes, salones de baile, centros de eventos, salas de espectáculos, pubs, bares, restaurantes, cafeterías, terrazas, lounges, teatros, escenarios, espacios multipropósito y demás establecimientos o recintos de entretención, con o sin expendio de alimentos y bebidas, alcohólicas o no alcohólicas, todo ello previa obtención de las patentes, permisos, autorizaciones sanitarias, municipales, administrativas o legales que correspondan; b) la organización, producción, coproducción, promoción, difusión, comercialización, administración, representación, explotación y realización de toda clase de eventos, espectáculos, shows, conciertos, fiestas, festivales, celebraciones, actividades artísticas, musicales, culturales, recreativas, sociales, empresariales, deportivas, gastronómicas, promocionales, publicitarias y de entretenimiento, públicos o privados, presenciales o digitales, por cuenta propia o ajena, incluyendo contratación de artistas, animadores, modelos, disc jockeys, productores, técnicos, personal de apoyo, seguridad, logística, sonido, iluminación, audiovisual, escenografía, ornamentación, ticketing, boletería, auspicios, patrocinios, activaciones de marca y servicios conexos; c) la prestación, contratación, intermediación, representación, producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, arriendo, instalación, mantención y explotación de servicios, equipos, bienes, insumos, tecnologías, software, plataformas, sistemas de audio, iluminación, video, transmisión, grabación, ambientación, decoración, mobiliario, vestuario, merchandising, publicidad, marketing, comunicaciones, redes sociales, contenido digital, comercio electrónico y demás elementos necesarios, útiles o convenientes para la industria del entretenimiento, eventos, espectáculos, ocio, turismo, hotelería, gastronomía, cultura, recreación y actividades afines; d) la inversión, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, de toda clase de bienes, dineros, capitales, valores, derechos e instrumentos financieros, sean corporales o incorporales, muebles o inmuebles, incluyendo acciones, derechos sociales, cuotas de fondos, bonos, debentures, efectos de comercio, títulos de crédito, instrumentos de renta fija o variable, valores mobiliarios, planes de ahorro o capitalización y, en general, toda clase de activos, instrumentos o vehículos de inversión, ahorro, financiamiento o rentabilización patrimonial; e) la adquisición, enajenación, cesión, transferencia, suscripción, aporte, tenencia, administración, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, desarrollo, disposición, gravamen y negociación, a cualquier título, de toda clase de bienes, derechos, valores, inversiones, activos muebles e inmuebles, corporales e incorporales, urbanos o rurales, pudiendo destinarlos a fines de inversión, explotación, administración, desarrollo, comercialización o rentabilidad; f) la administración de sus propias inversiones, bienes sociales y patrimonio, así como la percepción, cobro, explotación y disposición de frutos, rentas, dividendos, intereses, reajustes, utilidades, beneficios, incrementos de valor y demás rendimientos que tales bienes, inversiones o derechos produzcan; g) la formación, constitución, modificación, reorganización, transformación, fusión, división, disolución, liquidación, adquisición, enajenación, aporte o

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 18-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones Grupo Zeratti SpA**

Pág. : 63
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

participación, a cualquier título, en toda clase de sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, fondos, consorcios, joint ventures, patrimonios de afectación, vehículos de inversión, negocios o entidades civiles, comerciales, nacionales o extranjeras, sean públicas o privadas; h) la concurrencia a la administración, dirección, gestión, representación o control de las sociedades, entidades, fondos, patrimonios o negocios en que participe, y el ejercicio de todos los derechos que le correspondan como socia, accionista, comunera, aportante, inversionista, acreedora o titular de derechos; i) la celebración, modificación, ejecución y terminación de pactos de accionistas, acuerdos de inversión, opciones, promesas, mandatos, contratos preparatorios, contratos de asociación, acuerdos de colaboración empresarial y demás actos o contratos vinculados directa o indirectamente a sus inversiones, participaciones, activos, negocios o patrimonio; j) el otorgamiento y aceptación de préstamos, mutuos, créditos, financiamientos, aportes, anticipos y operaciones financieras de toda especie, a sociedades relacionadas o terceros, con o sin interés, reajustes o garantías, siempre que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, inversiones, operaciones o negocios; k) la constitución, aceptación, modificación, sustitución, posposición, alzamiento, cancelación y ejecución de toda clase de cauciones, garantías reales o personales, prendas, hipotecas, fianzas, avales, codeudas solidarias, garantías mobiliarias y demás seguridades, en resguardo de obligaciones propias o de terceros, relacionadas directa o indirectamente con sus fines sociales, inversiones, operaciones o negocios; l) el desarrollo, administración, gestión, explotación, construcción, reparación, mantención, remodelación, demolición, urbanización, loteo, subdivisión, habilitación y ejecución de proyectos inmobiliarios, constructivos, habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineros, energéticos, sanitarios, viales, ambientales, tecnológicos o de infraestructura, por cuenta propia o ajena, incluyendo obras civiles, obras menores, movimiento de tierras, caminos, galpones, edificios, oficinas, instalaciones y proyectos de ingeniería, arquitectura, paisajismo, urbanismo y especialidades relacionadas; m) la prestación de servicios de consultoría, asesoría, estudios, evaluación, estructuración, planificación, gestión, administración, auditoría, inspección, supervisión, operación, capacitación, investigación, desarrollo, innovación, reingeniería y asistencia técnica o profesional en materias de inversión, negocios, administración, ingeniería, construcción, arquitectura, medioambiente, energía, tecnología, salud, educación, logística, comercio, marketing, gestión empresarial y demás áreas afines; n) la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, intermediación, representación, arriendo, subarriendo, leasing, mantención, reparación, remodelación, almacenamiento y explotación de toda clase de bienes, productos, mercaderías, maquinarias, vehículos, equipos, herramientas, instrumentos, insumos, materiales, repuestos y accesorios, sean nuevos o usados, para cualquier industria o actividad lícita; o) el comercio nacional e internacional, al por mayor o al por menor, por cuenta propia o ajena, en establecimientos físicos, plataformas digitales, comercio electrónico, ventas a distancia, ventas telefónicas, marketplaces u otros medios presentes o futuros, de toda clase de bienes, productos, insumos, equipos, materiales, servicios y activos lícitos; p) el desarrollo, creación, adquisición, implementación, explotación, licenciamiento, cesión, comercialización, mantención y administración de software, aplicaciones, plataformas digitales, sitios web, herramientas tecnológicas, inteligencia artificial, automatización, bases de datos, soluciones informáticas, servicios digitales, marketing digital, campañas publicitarias, administración de redes sociales, posicionamiento web, comercio electrónico, fuerza de ventas, contenido digital y demás servicios tecnológicos o de innovación; q) la adquisición, registro, cesión, licenciamiento, explotación, administración y defensa de marcas, nombres comerciales, nombres de dominio, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, software, licencias, concesiones, permisos, know how, secretos empresariales y demás activos intangibles, cuando ello sea necesario, útil o conveniente para el desarrollo, administración, protección o rentabilización de sus inversiones, negocios o patrimonio; r) la prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos, operacionales, logísticos, de transporte, distribución, almacenamiento, mantenimiento, aseo, limpieza, sanitización, desinfección, fumigación, gestión de residuos, recuperación de áreas verdes, mantención de parques y jardines, retiro de escombros, barrido, recolección y demás servicios generales, industriales, domiciliarios, comerciales, municipales o especializados; s) la prestación, gestión, administración, asesoría, consultoría, capacitación, investigación, comercialización, distribución, importación, exportación, representación y explotación de servicios, productos, equipos, insumos, dispositivos, bienes y soluciones vinculadas al área de la salud, bienestar, seguridad ocupacional, atención clínica, servicios médicos, equipamiento médico, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y materias afines, todo ello en la medida que corresponda y previa obtención de las autorizaciones, permisos o habilitaciones legales que sean exigibles; t) la exploración, adquisición, explotación, administración, arrendamiento, compraventa, importación, exportación, distribución, intermediación y comercialización de pertenencias, derechos, productos, minerales,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 18-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones Grupo Zeratti SpA**

Pág. : 64
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

áridos, materiales y bienes relacionados con la actividad minera, industrial, energética o de recursos naturales, incluyendo oro, cobre, plata, platino, hierro y otros minerales o sustancias lícitas, con sujeción a las autorizaciones legales que correspondan; u) la ejecución, administración, mantención, asesoría, auditoría, monitoreo, diagnóstico, compra, venta, arriendo, importación, exportación y comercialización de obras, equipos, materiales y servicios eléctricos, sanitarios, gasíferos, de climatización, eficiencia energética, energías renovables, telecomunicaciones, instalaciones técnicas, obra gruesa y especialidades conexas; v) la participación en licitaciones, concursos, propuestas, registros de proveedores, contrataciones públicas o privadas, convenios marco, contratos administrativos, municipales, estatales o particulares, pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para la prestación de bienes, obras o servicios comprendidos dentro de su objeto social; w) la celebración y ejecución de toda clase de actos, contratos, convenciones y operaciones civiles, comerciales, mercantiles, financieras, administrativas, inmobiliarias, industriales, tecnológicas, profesionales o de servicios que sean conducentes, complementarias, conexas, accesorias, útiles o necesarias para el cumplimiento del objeto social; y x) en general, la realización de toda clase de actividades, actos, contratos, negocios, inversiones, operaciones y gestiones lícitas, en Chile o en el extranjero, que se relacionen directa o indirectamente con los giros antes indicados, o que sean necesarios, útiles, complementarios, accesorios o convenientes para el desarrollo, protección, administración, explotación y rentabilización del patrimonio, activos, inversiones y negocios de la sociedad. Capital: $5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por don HERNÁN EDUARDO VARGAS SEPÚLVEDA, equivalente al 100% de las acciones emitidas, al contado y en dinero efectivo, habiendo ingresado íntegramente a la caja social. Administración y uso de la razón social: corresponderán, de manera conjunta, a don CARLOS ALBERTO PAREDES CORNEJO, cédula nacional de identidad N° 15.008.021-5, y doña MARÍA BELÉN HIDALGO, cédula nacional de identidad N° 21.525.265-5, quienes actuando conjuntamente y anteponiendo ambos a sus firmas la razón social, tendrán todas las facultades de administración y representación de la sociedad. Asimismo, don HERNÁN EDUARDO VARGAS SEPÚLVEDA, actuando individualmente y anteponiendo la razón social a su firma, podrá representar a la sociedad ante municipalidades, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, notarías, conservadores, ministerios, servicios públicos, autoridades administrativas, sanitarias, laborales, tributarias, comerciales y toda clase de organismos públicos o privados, pudiendo efectuar todos los trámites necesarios para la puesta en marcha, funcionamiento, regularización, operación y desarrollo de la sociedad. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 14 de mayo de 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl